Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
IX Legislatura

Núm. 203 | 24 de noviembre de 2016 | CC/000015-01. Pág. 22681

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000015-01

Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

RESOLUCIÓN de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León examinó en su sesión del día 22 de julio de 2016 el Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha acordado, en su sesión del día 4 de noviembre de 2016, no aprobar ninguna de las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de esta Presidencia de 7 de abril de 2009 (en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 29 de agosto de 2012), por la que se aprueban "Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León", se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de la Comunicación de la Presidenta de la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Asimismo, en virtud de lo que dispone el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León (en la redacción dada al mismo por la Ley 5/2011, de 19 de septiembre), se ordena la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

EXCMA. SRA.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 7 de abril de 2009, por la que se aprueban *Normas sobre el procedimiento a seguir para la tramitación de los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas y remitidos a las Cortes de Castilla y León*, la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, en la sesión que ha celebrado en el día de hoy, ha procedido al debate y votación de las propuestas de resolución presentadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión en relación con el Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León, sin resultar aprobada ninguna de ellas.

CVE: BOCCL-09-012374

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, trasladándole, por medio del presente escrito, el Informe de Fiscalización de la eficiencia de las políticas activas de empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Fdo.: Irene Cortés Calvo.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864